



Santiago, 1° de octubre de 2013  
BPC 0196/13

Señor  
[ ]  
P R E S E N T E

REF.: CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.-

---

Señor accionista:

Por la presente, tenemos el agrado de comunicar a Ud. que, por acuerdo del directorio, se cita a los señores accionistas a junta extraordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 2013, a celebrarse a las 9:30 horas, en Huérfanos N° 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

**1)** Aprobar la reforma de los estatutos sociales de Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en el sentido de aumentar el número de directores que componen el directorio de la compañía de siete a nueve miembros.

**2)** En caso de aprobarse la referida reforma de los estatutos sociales, revocar y elegir al directorio para el bienio 2013/2014 y 2014/2015.

Para los efectos de contar con el quórum requerido por los estatutos para la celebración de la junta citada, nos permitimos adjuntarle carta-poder, la cual agradeceremos devolver firmada en caso de no poder concurrir personalmente a la junta.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 12 de octubre de 2013.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046, en el domicilio social –Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago– los accionistas podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su voto, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad -[www.bolsadeproductos.cl](http://www.bolsadeproductos.cl).

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de Enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes, se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de la junta se realice por aclamación – lo que no significa que todos los accionistas manifiesten su conformidad o aprobación respecto de las materias sometidas a su votación, pudiendo uno o más accionistas –mediante aclamación- votar en contra de la propuesta sometida a votación o bien abstenerse de votar.

Atentamente,

EL PRESIDENTE